

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 027 ENTRE UP HOLDING S.A.S CON NIT 900.828.603-0 Y
PARQUESOFT BOGOTÁ NIT N°. 900.162.284 – 4**

CONTRATO No.: 027 DE 2022
CONTRATANTE: UP HOLDING SAS
CONTRATISTA: PARQUESOFT BOGOTÁ
OBJETO: EJECUTAR EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN INNOVACION ASOCIADAS A LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA,” EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”.

VALOR QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 561.662.640) INCLUIDO IVA.

PLAZO 04 MESES
FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE MAYO DE 2022
ADICIÓN EN TIEMPO: 01 MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 11 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE JUNIO DE 2022.

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, **ANDRES LEONARDO CHACON GONZALES**, identificado con Cedula No. 1018452448, en calidad de supervisor y por la otra, **CRISTIAN DAVID FORESTIERI ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.849.687 en calidad de contratista y de representante legal de **PARQUESOFT BOGOTÁ**, identificado con Nit No. 900.162.284 – 4, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de prestación de servicios 027 de 2022, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 561.662.640

ANTICIPO 40%: \$224,665,056

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: 100%

SEGUNDO PAGO: \$224,665,056

TERCER PAGO: \$ 112.332.528

VALOR A LIBERAR: \$0

VALOR A PAGAR: \$ 0

CUMPLIMIENTO TECNICO DEL SUMINISTRO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

Se anexa Certificación de Paz y Salvo Parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 30 días del junio de 2022, declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal

UP HOLDING S.A.S

NIT 900828603-0

Andrés Leonardo Chacón
ANDRÉS LEONARDO CHACÓN GONZALES

Cedula No. 1018452448

Supervisor.

CRISTIAN DAVID FORESTIERI

CRISTIAN DAVID FORESTIERI ROJAS

Representante legal

PARQUESOFT BOGOTÁ.

Nit No. 900.162.284 – 4